

SEMANARIO DE MALLORCA.

QUE PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

Sabado 11 de Marzo de 1809.

Precios corrientes de varios articulos de consumo ordinario.

	lib.	f.	d.	lib.	f.	d.	
Aceyte { Mercad. qu. desde	0	16	8	0	18	6	Por el último precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros debe pesar hoy, once onzas y med.
{ Tendero quartan ..	0	17	5	0	18	8	
{ Jabonero id.	0	14	0	0	17	6	
Candeal barquilla	0	19	4	1	0	0	Los tres panecillos candeales, que componen 15 onzas mallorquinas, valen hoy 17 dineros.
Trigo grueso id.	0	16	8	1	0	0	
Trigo de ludas id.	0	16	0	0	16	8	
Cebada id.	0	8	6	0	0	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 6 horas 15 minutos y se pone á 5 horas 45 minutos.
Avena id.	0	6	0	0	0	0	
Precios del último mercado. { Habas almud. ...	0	2	2	0	2	8	
{ Guijas id.	0	2	8	0	0	0	
{ Garbanzos id. ...	0	3	0	0	3	8	
Carbon de Encina arroba ...	0	6	0	0	0	0	
— de Mata id.	0	5	0	0	0	0	
Algarrobas quintal	0	14	0	0	15	0	
Queso id.	7	15	0	9	5	0	
Lana id.	12	10	0	13	10	0	
Cañamo id.	16	0	0	20	5	0	
Paja id.	0	7	0	0	8	6	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

De Mahon dia 3 El Laud del P. Francisco Marques Mall. con un pasag. en lastre. Dia 4 El Laud del P. Juan Jordan Mall. con 2 pasag. en lastre. Dia 6 El Laud del P. Nicolas Botia Mall. con 2 pasag. en lastre.
 De Valencia dia 3 El Laud del P. Bautista Sister Valenciano con 2 pasag. cargo de arroz, paño y loza.
 De Tarragona dia 6 La Javega del P. Miguel Prats Mall. con 9 pasag. en lastre. Los Laudes de los PP. Mall. Josef Duran con 24 pasag. cargo de diferentes géneros y valija salió el dia 4. Y Lucas Ferra con 30 pasag. en lastre.

De Malaga dia 6 El Javeque del P. Josef Bosch Catalan con 2 pasag. cargo de azucar y trigo.

De Alicante dia 6 La Javega del P. Francisco Canaves Mall. con 3 pasag. y cargo de mercaderias.

De Iviza dia 7 El Laud del P. Sotero Garcias Ivicenco con 7 pasag. y cargo de arroz.

De Arenis de Mar dia 7 El Laud del P. Jayme Masot Mall. con 2 pasag. y cargo de varios géneros.

Bando que prohíbe el comercio de tabaco y por reasumir la Ciudad la administracion de su abasto, prescribe lo que debe practicarse.

Don Thomas de Escalada Intendente Honorario de Provincia, y Contador General del Ejército y Reyno de Mallorca, encargado de la Intendencia del mismo, Superintendente de rentas generales de Aduanas, la del Tabaco, Salinas y demas que se administran de cuenta de la Real Hacienda, Juez privativo de Amortizacion de la Real y general Cabrevacion y demas Ramos del Real Patrimonio, Juez Subdelegado de la de Correos y Estafetas, de la Junta Suprema de Comercio, moneda y minas, Vocal de la Junta Superior de Observacion y defensa de esta Provincia &c. = Haviendome hecho presente el Ayuntamiento de esta Ciudad que devia reasumir la Administracion del abasto del Tabaco de oja de Brasil conforme à la resolucion que en primero de este mes tomó la Junta de Observacion y defensa de esta Provincia. He tenido a bien mandar con arreglo à la Real gracia de 23 de Noviembre de 1803 lo que sigue.

I. Estando concedida à Mallorca la Real gracia del libre uso del tabaco oja del Brasil por Real orden de 23 de Noviembre de 1803, y la facultad de administrarlo al Ayuntamiento de su Capital; ha acordado este, conseqüente à la Orden que le comunicò la Junta de Observacion y defensa del Reyno en primero de Febrero corriente, reasumir la expresada administracion, nombrando por Administrador General à D. Nicolas Palmer.

II. En su consecuencia se prohíbe à todo genero de persona

que no tenga la facultad del mismo Ayuntamiento ó de su Administrador; y título de esta Real Intendencia, que se le dará previa dicha facultad, vender tabaco ni traficar en ninguna de sus especies, baxo las mismas penas establecidas contra los Contrabandistas de su clase.

III. Pero usando de equidad se permite que pueda venderse el tabaco que tengan en su poder, en el preciso término de 8 dias á contar desde el dia 20 en que se publicó por Cartel, al fin de los quales deberán denunciar la porcion que les quedare al Administrador D. Nicolas Palmer, y si conviniesen con este à venderle el de oja del Brasil para el abasto de su administracion, lo podrán practicar.

IV. En el caso de no quererse convenir, han de depositar desde luego en el almacén que se les señalare, el tabaco que tuvierén, para extraerlo desde allí al Extranjero, y faltando al integro deposito serán tratados como Contrabandistas.

V. El tabaco de oja cuyo uso queda en adelante prohibido, se depositará desde luego por sus dueños en la Real Aduana, y si en adelante se aprenriere alguna porcion aunque sea del introducido en tiempo de libertad, será comisado y aplicadas al que la tuviere las penas del contrabando.

Se concluirá.

Continuacion de la intolerancia.

Consulte al citado Rousseau, y á pesar de su irreligion le dirá que *parece ser cierto que si nació el hombre nació para la sociedad, la religion mas verdadera es tambien la mas social y la mas humana.* Verdad que no pueden dexar de confesar hasta los impios, y que parece dudar de ella nuestro filosofo Español (1).

„ La grandeza Romana empezó à decaer desde que se hizo intolerante; olvidando la verdadera idea de la virtud de lo que era sociedad, y el sencillo principio que habia hecho felices à

(1) Rousseau citado por Verger en el Deismo refutado.

las gentes . Los Hebreos por haber dexado su antigua tolerancia se precipitaron en crecidos infortunios y en el sacrilego horroroso delito de dar muerte al Salvador del mundo. “ Pero? adonde habrá hallado nuestro filósofo aquella causa de la decadencia de Roma , y estas de los Misterios sagrados de nuestra Redencion? Voltaire es de sentir contrario en uno y otro , pues hace tolerantes à los Romanos y Judios , y es muy extraño que se separe de su dictamen quien tan puntualmente le ha copiado ; sin embargo quando conviene al intento sabe filosofar sin maestro , y persuadido con razon á que nada conmueve tanto la piedad christiana como la dolorosa Pasion de nuestro Salvador y los crueles tormentos de los Santos Martires , y que mira con horror à los impios autores de aquellas sangrientas escenas , nada creyó el filósofo humilde (segun él sueña) mas propio para excitar nuestro odio contra el monstruo de la intolerancia que atribuirle la muerte de Jesu Christo y la carniceria de los Mártires ; he aqui la causa verdadera de haberse separado de Voltaire , y aunque tan justa no dexaria de ir antes á tomar la vènia de su maestro , y para encontrarle pudo servirle mucho su dorado ramo ; finalmente por esta nueva doctrina sabemos que la casualidad de hacerse intolerantes los Judios proporcionó la redencion del mundo , y que sin ella aun se estaria como le dexò Adan . Quando el hombre se dexa llevar de un desenfrenado prurito de filosofar , no para hasta precipitarse. ¿ Qué argumento puede hacerse de la intolerancia Judaica y Romana con el Autor de la naturaleza y con los Santos Martires contra la intolerancia christiana respecto de las falsas sectas? ¿ Será esta injusta porque aquella fue la mas iniqua? ¿ Es lo mismo no tolerar à Jesu Christo que ser intolerante con los impios? ¿ Cabe tan blasfema comparacion en el discurso de un Christiano? *en ella incurre , ob fascinado filósofo , tu paralogismo ó sofistica opinion (2).*

Se continuará.

(2) Es una de las expresiones del Correo contra Rosely.